



Reglas de Asignación de GTIN



Sección 2.1.A.1 del
Manual de Especificaciones
Generales EAN.UCC
Versión 6.1

Julio 2005





**Apéndice de reglas
de asignación de GTIN -
Creado en base al Input
avalado por el
Global Commerce Initiative (GCI)**



¿Cuándo cambiar un GTIN?

Introducción

Todos los días, en muchos países alrededor del mundo, la gente compra productos en diferentes negocios y supermercados donde la venta es registrada por el escaneo de un código de barras. Con el fin de asegurar que dicha venta sea registrada adecuadamente, es esencial que el número representado en el código de barras sea único. Esto es así no sólo para ítems que pasan por los puntos de venta de los negocios minoristas, sino también para aquellos ítems que necesiten ser pedidos, distribuidos y facturados en cualquier cadena de abastecimiento.

La asignación de números únicos para cada producto mantiene nuestro sistema homogéneo y funcional, y sobre todo en concordancia con las reglas estándares desarrolladas por GS1. Estos números son conocidos en todo el mundo con las siglas GTIN (Global Trade Item Number) que significan Número Mundial de Artículo Comercial, y están compuestos por 14 dígitos. El número que es asignado a cada producto necesita ser comunicado por el fabricante a través de la cadena de abastecimiento previamente a la transacción, con el fin de que el sistema pueda ser ajustado.

Objetivo de este documento

Este documento tiene como fin aclarar dudas con respecto al momento en el cual un nuevo GTIN deba ser generado, tanto para introducir nuevos productos al mercado como para productos en donde algunas características relacionadas a los mismos han cambiado. El objetivo principal es mantener el Sistema Mundial EAN.UCC libre de tergiversaciones, a través

del correcto uso de nuestros estándares por parte de los usuarios y apoyados por el asesoramiento de las Organizaciones Miembro GS1 de todo el mundo.

Definición de GTIN

Un GTIN (Número Mundial de Artículo Comercial) es utilizado para identificar de forma única a cualquier ítem (producto o servicio) sobre el cual existe una necesidad de obtener información pre-definida y al cual se le deba asignar un precio, y necesite ser pedido o facturado en cualquier punto de la cadena de abastecimiento. Esta definición incluye desde las materias primas e insumos hasta los productos terminados para el consumidor final e inclusive tiene en cuenta también a los servicios, todos ellos con características pre-definidas.

Principios Básicos para la Asignación de GTINs

- La asignación de GTINs está reglamentada por las normas contenidas en las Especificaciones Generales EAN.UCC.
- Una serie de ítems idénticos utilizan el mismo GTIN.
- A cualquier serie de ítems diferente de otra, para propósitos comerciales (pedido, almacenamiento o facturación), le es asignado un único y propio GTIN.
- Un ítem con el nivel más bajo de packaging, a menudo unidades de consumo vendidas en negocios minoristas, debe ser identificado con un GTIN con las estructuras de datos EAN/UCC-8, UCC-12 o EAN/UCC-13.



- Un ítem a nivel de agrupado, a menudo bultos continentes o cajas comercializadas dentro de la cadena de abastecimiento, debe ser identificado con un GTIN con las estructuras de datos UCC-12, EAN/UCC-13 o EAN/UCC-14. Estas estructuras de datos proporcionan una identificación única y exclusiva siempre que los datos sean justificados a la derecha en un campo de referencia de 14 dígitos, denominado GTIN.

Para comprender mejor este documento, a continuación explicamos algunos de los términos que fueron utilizados para definir las diferentes reglas de asignación de GTINs.

Artículo comercial

Cualquier artículo (artículo comercial o servicio) sobre el cual existe la necesidad de obtener información pre-definida, al cual se le puede, ordenar, facturar y fijar un precio en cualquier punto de la cadena de abastecimiento.

Artículo comercial del minorista

El artículo comercial previsto para ser comercializado al consumidor final en el Punto de Venta Minorista. Estos son identificados con un

único GTIN EAN/UCC-13, UCC-12 o EAN/UCC-8.

Grupo de artículos comerciales estándar

Una composición estándar para artículos comerciales que no pretende ser escaneada en el Punto de venta. Estos son identificados con un único GTIN EAN/UCC-14, EAN/UCC-13, o UCC-12.

Empaques Intermedios

Un nivel de embalaje para los artículos comerciales donde el socio comercial no requiere de una identificación de un GTIN. Si se requiere un GTIN, entonces estos artículos se convierten en un Grupo de Artículos Comerciales Estándar.

Unidades Logísticas

Un artículo de cualquier composición establecido por el transporte y/o el almacenamiento que necesita ser administrado a través de la cadena de abastecimiento. Esta es identificada con un SSCC.

Para mayor información sobre siglas utilizadas en este documento, por favor remitirse al "Glosario de Siglas EAN.UCC" disponible en nuestra página web: www.gs1.org.ar

¿Cómo incorporar modificaciones al Sistema EAN.UCC?

¿Qué es el GSMP?

El Proceso Mundial de Administración de Estándares (GSMP) fue incorporado para mejorar tanto la calidad como la rapidez en el desarrollo del Sistema EAN.UCC. Las compañías en las cade-

nas de suministro, nacionales e internacionales, están más que nunca adaptando sus formas de trabajo a nuevos requerimientos del mercado, adecuándose a las cambiantes demandas del consumidor, a la globalización y a las ofertas de ICT (Tecnología de Información y Comunicación).



¿Cómo sumarse al GSMP?

Las empresas usuarias del Sistema EAN.UCC tienen la oportunidad de participar activamente en la actualización y generación de nuestras herramientas. Las compañías pueden desempeñar un rol activo en estas actualizaciones al presentar a través de nuestra entidad pedidos de cambio o la incorporación de mejoras a las actuales normas de uso, y también participar como expertos "miembros virtuales" en algunos de los grupos de trabajo en funcionamiento y poder brindar su opinión acerca de cómo mejorar o incorporar nuevas herramientas del Sistema EAN.UCC.

Es de vital importancia que los usuarios del Sistema EAN.UCC, tanto de nuestro país como del resto de la región, sean protagonistas en la tarea de revisión y análisis de los pedidos de cambio efectuados, ya que dichas actualizaciones generarán modificaciones en las normas de aplicación del Sistema EAN.UCC, afectando en un futuro los procesos comerciales de todas las compañías usuarias del sistema. Una participación activa, ya sea como emisores de nuevos pedidos de cambio, o como miembros o participantes de los grupos internacionales de expertos aportando conocimientos prácticos, garantizará la presencia de nuestra región en los foros internacionales encargados de decidir el rumbo de nuestras herramientas.

Para recibir información acerca de cómo participar en esta propuesta, por favor, contáctese con nosotros a la siguiente dirección electrónica: info@gs1pa.org.

¿Cómo surgen las Reglas de Asignación de GTINs?

El método para proponer cambios o modificaciones a las normas del Sistema EAN.UCC es un proceso que comienza en las organizaciones GS1 locales a través de la recepción de los Requerimientos de Cambios o "Change Request" enviados por los usuarios. Los mismos son redireccionados a las oficinas del Head Office de GS1, quien evaluará su incorporación o rechazo, según corresponda. Si el Requerimiento de Cambio es aceptado se da comienzo al proceso que concluirá con la comunicación a toda la comunidad de usuarios acerca de la nueva herramienta o modificación.

Es justamente a través de estos "Change Requests", que se aprobaron propuestas de cambios y/o modificaciones en las normas relacionadas con la correcta asignación de códigos GTIN. Luego de haberse incorporado al Sistema una cantidad importante de modificaciones en base al ingreso de Requerimientos de Cambios, GS1 decidió confeccionar las Nuevas Reglas de Asignación de GTINs, publicadas en la última versión de las Especificaciones Generales EAN.UCC de Julio de 2005.

Todas las secciones de las Especificaciones Generales están disponibles para todos los usuarios del Sistema EAN.UCC afiliados a GS1 Argentina en la sección privada de la "Zona de Descarga" de nuestro website: www.gs1pa.org, y también están incluidos en nuestro CD-ROM de Herramientas.





Indice

- 2.1.A.1-1 Variantes del Mercado (idioma y cantidades comercializadas) 8
 - 1.1 9
 - 1.2 10
 - 1.3 11
 - 1.4 12
 - 1.5 13

- 2.1.A.1-2 Reemplazo de Artículos Comerciales Estándar 14
 - 2.1 Cambios Menores 15
 - 2.1.1 16
 - 2.1.2 17
 - 2.1.3 18
 - 2.1.4 19
 - 2.1.5 20
 - 2.1.6 21
 - 2.1.7 22
 - 2.1.8 23
 - 2.1.9 24

 - 2.2 Cambios Mayores 25
 - 2.2.1 26
 - 2.2.2 27
 - 2.2.3 28
 - 2.2.4 29
 - 2.2.5 30
 - 2.2.6 31
 - 2.2.7 32
 - 2.2.8 33

- 2.1.A.1-3 Artículos Comerciales Paralelos 34
 - 3.1 Promociones 35
 - 3.1.1 Promociones que no impactan en el GTIN 35
 - 3.1.1.1 36
 - 3.1.1.2 37
 - 3.1.1.3 38
 - 3.1.1.4 39
 - 3.1.1.5 40
 - 3.1.1.6 41
 - 3.1.1.7 42
 - 3.1.1.8 43
 - 3.1.1.9 44

 - 3.1.2 Promociones que tienen impacto sobre el GTIN 45
 - 3.1.2.1 46
 - 3.1.2.2 47
 - 3.1.2.3 48
 - 3.1.2.4 49



3.2 Mercadería con Precio Predeterminado	50
3.2.1	51
3.2.2	52
3.2.3	53
3.3 - 3.7 Otros Items Comerciales Paralelos	54
3.3	55
3.4	56
3.5	57
3.6	58
3.7	59
3.8	60
2.1.A.1.-4 Artículos de Temporada	61
4.1	62
4.2	63



2.1.A.1-1

Variantes del mercado (idioma y cantidades comercializadas)



1.1

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Nuevo lenguaje sobre el empaque de un producto comercializado en un mercado...
(etiqueta en un sólo idioma)



Ejemplo: Un producto que incluye en su packaging el idioma inglés, cambia por el idioma español.

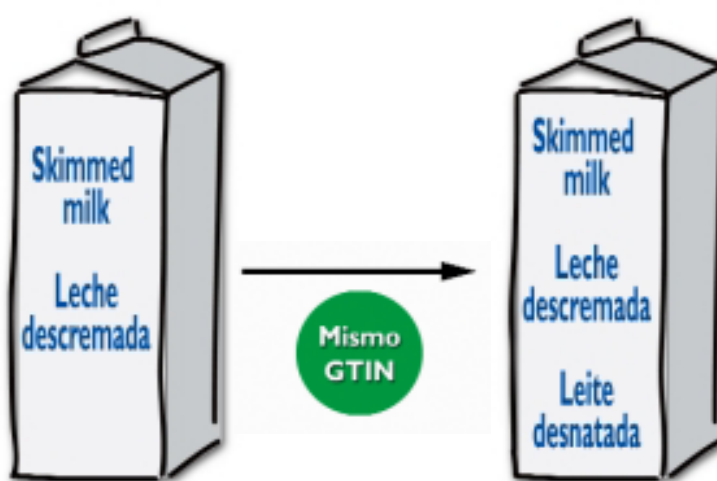
Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



1.2

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Agregar un idioma adicional sobre el packaging de un producto comercializado en varios mercados...
(etiqueta multi-idioma)



Ejemplo: Un producto que incluye en su packaging el idioma inglés y español y se decide agregar el idioma portugués.

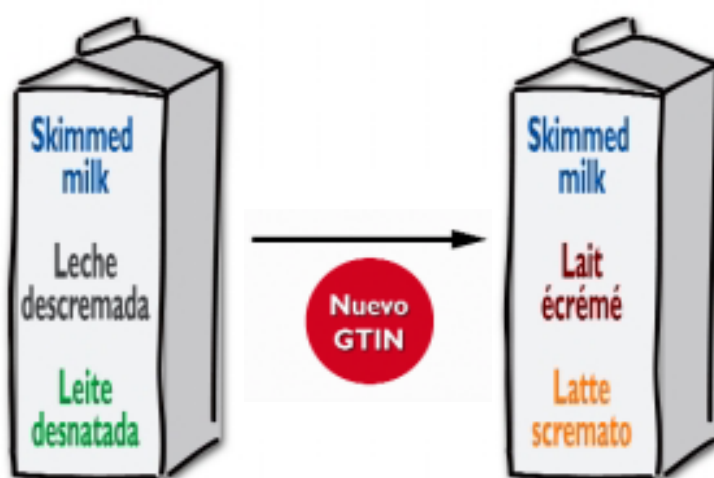
Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



1.3

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Sustitución del grupo de idiomas



Ejemplo: Un producto que incluye en su packaging el idioma inglés, español y portugués, cambia por inglés, francés e italiano.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



1.4

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Artículo comercial de muestra o prueba



Nota: A un artículo de muestra o de prueba se le debe asignar un GTIN nuevo, que puede continuar sobre el producto en el caso que la prueba sea exitosa.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



1.5

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Grupos del mismo artículo minorista
conteniendo diferentes cantidades.



Nota: El GTIN del artículo contenido no es afectado, en cambio cada agrupado tiene un GTIN que lo identifica.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



Nota: Tantos GTINs
como agrupados existan.



2.1.A.1-2

Reemplazo de Artículos Comerciales Estándar



2.1 Cambios Menores

Los cambios menores son aquellos que no son relevantes para los socios comerciales (ej.: No afectan ni la decisión del consumidor, ni la información de pedido, facturación y almacenamiento).

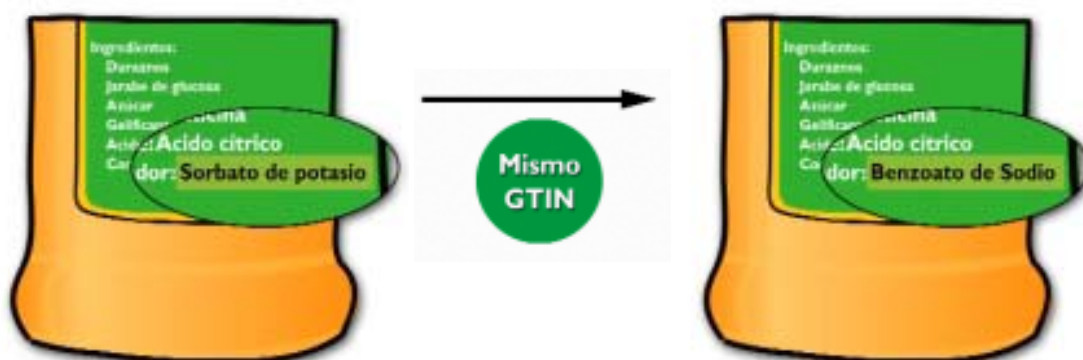
Los fabricantes pueden necesitar distinguir estos cambios menores en variantes de artículos comerciales. (ej: Para rastrear el impacto en el precio).



2.1.1

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambios menores en la formulación que reemplazará al artículo existente y no implicará cambios en la declaración al consumidor



Nota: El cambio no afecta a los socios comerciales. Los cambios menores en los ingredientes no afectan la descripción.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.1.2

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambios menores en el arte del empaque.



Nota: Estos cambios menores, posiblemente relacionados con una promoción estacional, no deberían causar una nueva asignación de GTIN.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.1.3

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambios menores en el peso neto, unidades, volumen "no declarado". Ejemplo: Cambios en la tolerancia de fabricación que no afecten la declaración al consumidor



Nota: Estos cambios menores, posiblemente relacionados a una mejora en la fabricación del producto que no impacten sobre otras reglas del GTIN no deben ser causa de asignación de un nuevo GTIN.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.1.4

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambios menores en el packaging
a nivel de agrupación de artículo comercial estándar.



Nota: Este tipo de cambio no afecta a ningún integrante de la cadena de abastecimiento.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.1.5

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambios menores en el material del packaging a nivel de artículo comercial de consumidor minorista.

Ejemplo: PET a HDPE.



Nota: Este tipo de cambio no afecta a ningún integrante de la cadena de abastecimiento.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.1.6

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cuando un artículo comercial minorista o una agrupación de artículos comerciales estándares contiene un mix aleatorio de artículos y éste cambia. Ejemplo: diferentes colores, sabores de jalea, etc.



Nota: El cambio en el mix aleatorio no afecta la declaración al consumidor ni a los integrantes de la cadena de abastecimiento.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.1.7

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Recetas estacionales.

Ejemplo: "yogur con frutas estacionales".

Las frutas pueden cambiar de una estación a otra.



Nota: La declaración al consumidor se mantiene igual sea cual fuera la estación.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.1.8

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambio en los gráficos de las marcas.
Ejemplo: color gráfico, tamaño, tipo de letra, etc.



Nota: El cambio no afecta a los socios de la cadena de abastecimiento.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.1.9

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Adición de marca. Ejemplo: se agrega un nombre de marca corporativa al nombre del producto existente en el envoltorio.



Nota: El cambio no afecta a los socios de la cadena de abastecimiento.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.2 Cambios Mayores

Los cambios mayores son aquellos que requieren que los socios comerciales distingan, dentro de sus sistemas, entre el artículo comercial “viejo” y el “nuevo” (ej.: La declaración al consumidor ha cambiado o la información de pedido, almacenamiento o facturación se ve afectada).



2.2.1

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambio en el peso neto o unidades declaradas.



Nota: El cambio conduce a una modificación en la etiqueta ubicada al borde de la góndola. Si el artículo viejo no fuera distinguido del nuevo podría conducir a una marcación de precio inexacta que acarrearía penalidades legales.

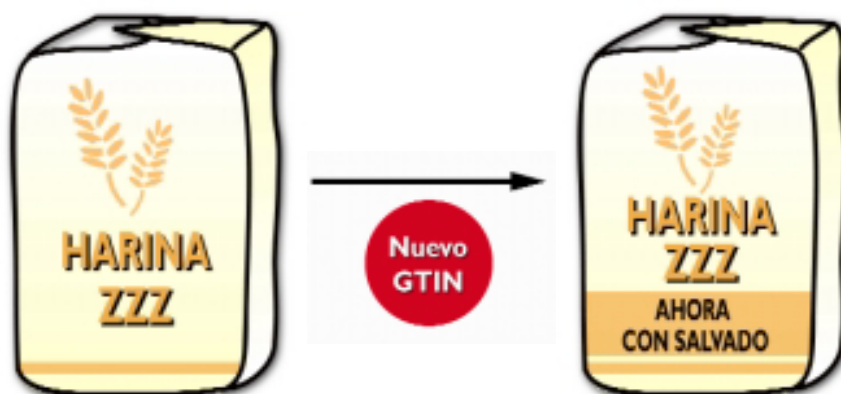
Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.2.2

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambio en la formulación esperando que el consumidor final distinga el nuevo del viejo.



Nota: Este tipo de cambio conduce a una modificación en la declaración al consumidor.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.2.3

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambios mayores en el packaging.
Ejemplo: Nombre del artículo, marca, descripción.



Nota: El cambio conduce a una modificación en la declaración al consumidor.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.2.4

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cualquier cambio dimensional de más de un 20% en el packaging del producto.



Nota: El cambio conduce a una actualización en el sistema de administración de góndolas.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.2.5

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambios en la reconfiguración de artículos comerciales surtidos.
Ejemplo: 30/50/80/40 por 40/60/40/60

NO APLICA
para Unidad
de Consumo Minorista.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



Nota: El grupo de artículos comerciales estándares es un nuevo artículo comercial pedido.



2.2.6

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambios significativos en la funcionalidad.
Ejemplo: Nueva versión de software.



Nota: Se recomienda un GTIN para la unidad comercial, como para cada agrupado estándar.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.2.7

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambios de las palabras del nombre del producto, la marca o la descripción que aparecen sobre el mismo (incluyendo la remoción de las marcas existentes utilizadas para describir al producto).



Nota: El cambio conduce a una modificación en la declaración al consumidor. Los cambios de marca, producto, nombre, deben ser comunicados claramente y el stock antiguo retirado.

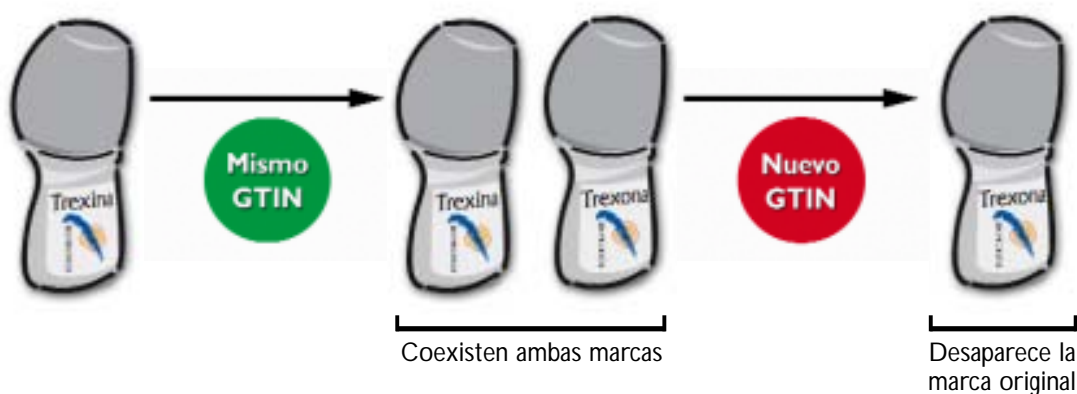
Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.2.8

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cambio gradual de marca o nombre del producto.
Ejemplo: cuando la marca antigua coexiste con la nueva durante un período formado por varias etapas.



Nota: El titular de la marca decide exactamente cuando se asignará el nuevo GTIN. Esto debería ser cuando la marca antigua desaparezca del producto.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



Nota: Nuevo GTIN (en el mismo momento en que se produce el cambio de GTIN del Artículo Comercial de Consumo)



2.1.A.1-3

Artículos Comerciales Paralelos



3.1 Promociones

3.1.1 Promociones que no impactan en el GTIN

Las promociones son (normalmente) modificaciones de corto plazo realizadas a un producto comercial para presentarlo al consumidor. Esta sección resalta ejemplos de promociones donde los GTIN a nivel comercial permanecen sin cambios.



3.1.1.1

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Dos o más unidades comerciales a nivel minorista, una cerca de la otra (no juntas ni bandeadas) y que ambas puedan ser compradas por separado.



Ejemplo: Un regalo por la compra o las ofertas como "Compre 2 y obtenga 1 gratis"

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



Nota: Sin cambio, a menos que las 2 unidades sean despachadas juntas en el mismo contenedor físico.



3.1.1.2

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Dos o más unidades bandeadas juntas, por ejemplo para probar el ítem adjunto y que será un pack de prueba de un sólo pedido. Siempre que las medidas del pack no afecten la administración de la góndola.



Nota: Este tipo de cambio no tiene impacto sobre ningún integrante de la cadena de abastecimiento.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.1.1.3

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Dos artículos no bandeados donde un ítem que no puede ser comprado por separado es gratis con la compra del otro.



Nota: El cambio no tiene impacto sobre el ítem original.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



Nota: Siempre que el regalo no sea despachado en el mismo contenedor.



3.1.1.4

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Un artículo con un ítem de regalo empaquetado adentro, manteniendo esta promoción el mismo precio que el artículo regular.



Nota: El cambio no tiene impacto sobre los socios comerciales.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.1.1.5

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Reconfiguración del empaque con propósitos promocionales.
Ejemplo: edición conmemorativa de botellas de sidra.



Nota: El cambio no tiene impacto sobre los socios comerciales y la declaración al consumidor no se ve afectada.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.1.1.6

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Artículo con un cupón de descuento sobre o dentro del empaque.



Nota: El cambio no tiene impacto sobre los socios comerciales. Si se le da la opción al consumidor de comprar el artículo con o sin cupón, un GTIN separado será necesario.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



Nota: Siempre que el cupón no tenga fecha de vencimiento.



3.1.1.7

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Un artículo puede tener un cupón o algún otro material impreso como prueba de que ha sido comprado, para poder recibir un reembolso.



Nota: El cambio no tiene impacto sobre los socios comerciales.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



Nota: Siempre que el cupón no tenga fecha de vencimiento.



3.1.1.8

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cuando el minorista compra ítems a precio regular y se le entregan ítems adicionales sin cargo.



Nota: Cuando se incrementa la cantidad de artículos en una caja cambia el GTIN de la misma.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



Nota: Si el contenido sigue igual y se incrementa la cantidad de cajas (compro 10 y obtengo 1 gratis) no hay cambios en el GTIN.



3.1.1.9

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Artículo promocional con tiempo límite para un evento.
Promociones específicas donde el artículo debe ser expuesto
en un día determinado. Ejemplo: Día del Animal.



Nota: El cambio no tiene impacto sobre los socios comerciales. La declaración al consumidor no se ve afectada.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.1.2 Promociones que tienen impacto sobre el GTIN

Las promociones son (normalmente) modificaciones a corto plazo realizadas a un producto comercial para presentarlo al consumidor. Esta sección resalta ejemplos de promociones donde se requiere un nuevo GTIN a un mismo nivel comercial minorista.



3.1.2.1

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Si el artículo de consumo cambia por otro que tiene un pre-precio en su etiqueta.



Nota: El cambio requiere que los socios comerciales distinguan el stock nuevo del viejo.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.1.2.2

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Si un artículo de consumo expresa explícitamente en el empaque una bonificación en el precio.



Nota: El cambio requiere que los socios comerciales distinguan el stock nuevo del viejo.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.1.2.3

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Un pack con bonificación de mayor cantidad de peso neto o volumen y que se vende al mismo precio del ítem regular.



Nota: El cambio afecta la declaración al consumidor al pie de la góndola.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.1.2.4

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Un pack compuesto por dos o más artículos, normalmente vendidos por separado, que se encuentran bandeados juntos.



Nota: Se requiere un nuevo GTIN ya que este es un producto nuevo.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.2 Mercadería con Precio Predeterminado

El pre-precio no se recomienda como práctica comercial porque genera complejidad para el mantenimiento de los archivos de precios de los artículos comerciales minoristas y grupos comerciales estándares, a través de la cadena de abastecimiento.



3.2.1

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Item de consumo minorista con una etiqueta de precio adjunta, según requerimiento específico del minorista.



Nota: En un ítem de consumo del que varios minoristas solicitan etiquetas con un precio específico no requiere un GTIN individual por cada etiqueta de precio.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.2.2

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cuando el fabricante incluye un precio predeterminado como parte de la gráfica del empaque. Precio minorista sugerido por fabricante.



Nota: El cambio requiere que los socios comerciales distinguan el stock nuevo del viejo.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.2.3

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Cualquier otro tipo de marca de precio como parte del empaque, siendo el precio de venta el que está marcado en el mismo.



Nota: Si el precio del producto cambia, el GTIN debería cambiar.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.3 - 3.7 Otros ítems comerciales paralelos

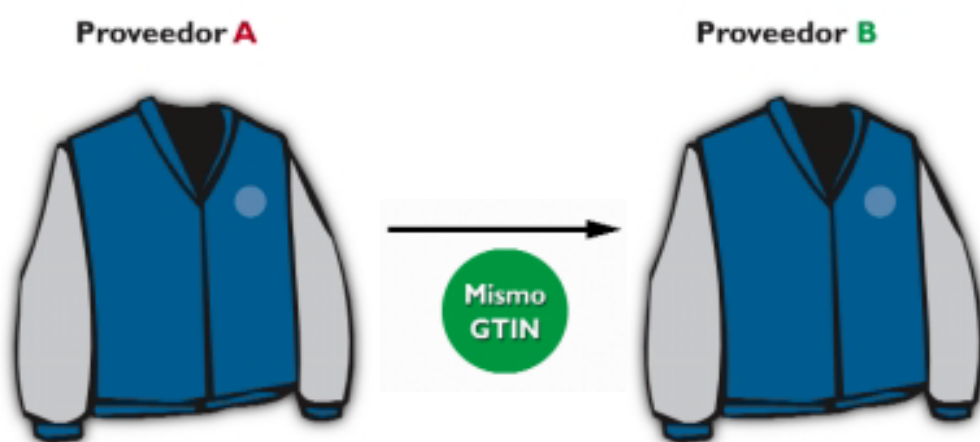
Otros cambios que podrían afectar la asignación de GTIN.



3.3

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Diferentes fabricantes para artículos comerciales aparentemente idénticos para un minorista específico.



Nota: El precio minorista no es relevante para el fabricante.

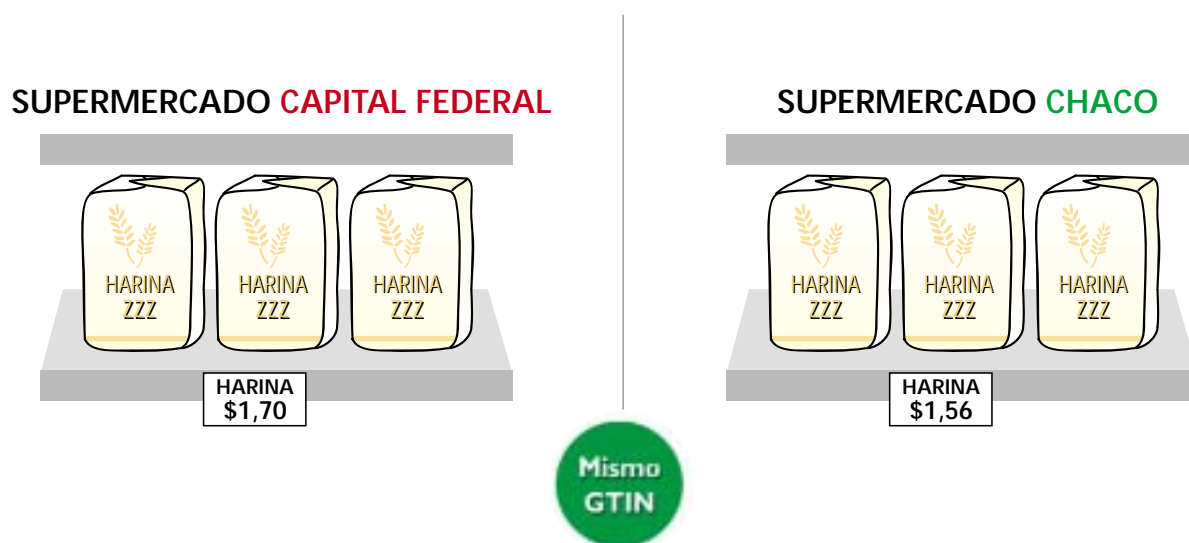
Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.4

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Diferentes precios minoristas, (por ejemplo, diferentes regiones de un mismo país) y el precio no está marcado en el empaque.



Nota: El precio minorista no es relevante para el GTIN, a menos que tenga un pre-precio colocado por el proveedor en el empaque.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.5

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Artículos comerciales producidos en diferentes lugares.



Nota: Diferentes GTINs para un mismo artículo podrían causar serios problemas para los socios comerciales.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.6

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Diseño nuevo/adicional de pallets que coexisten en forma permanente con el diseño original.



Nota: El diseño de pallets no impacta en la cantidad de artículos comerciales minoristas o cajas contenidas. Si el pallet es la unidad de pedido, se requiere un GTIN para cada configuración del mismo.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.7

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Artículos comerciales presentados con diferentes dispositivos de seguridad.



Nota: El cambio no tiene impacto sobre los socios comerciales y la declaración al consumidor no se ve afectada.

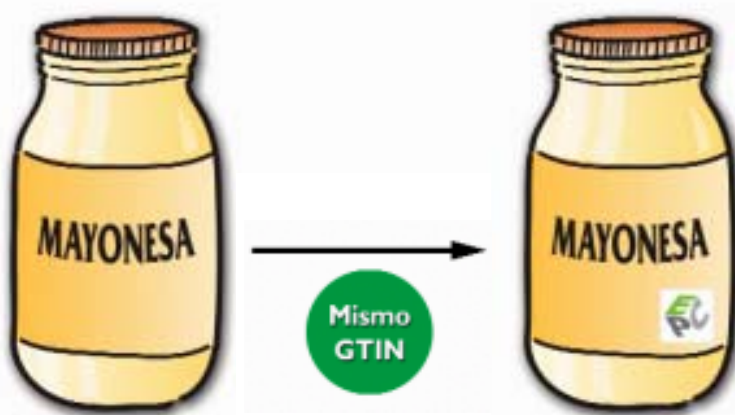
Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



3.8

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Incorporación de una etiqueta EPC



Nota: Cuando un artículo posee una etiqueta EPC y un código de barras, el GTIN codificado debe ser idéntico.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



2.1.A.1-4

Artículos de Temporada



4.1

Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Artículos comerciales modificados por razones estacionales. Ejemplo: Pack de Navidad, dulces envasados para Pascuas.



Nota: Se requiere un nuevo GTIN ya que éste es un producto nuevo. Los artículos recurrentes de temporada deberían utilizar el mismo GTIN cada estación.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



4.2

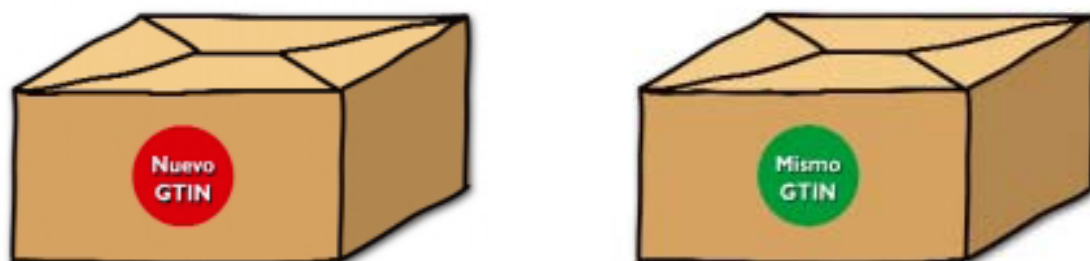
Identificación del artículo comercial del minorista (unidad de consumo)

Artículos comerciales producidos con diferentes cosechas. Ejemplo: vinos.



Ejemplo: Nuevo GTIN si la cosecha incide en el precio del artículo y mismo GTIN si la cosecha no incide en el precio del artículo.

Identificación de grupos de artículos comerciales estándar (bulto continente)



Nota: Si la cosecha incide en el precio

Nota: Si la cosecha no incide en el precio





PANAMA

Via Ricardo J. Alfaro, Sun Tower,
1er Piso, Oficina 33

T (507) 236-7907 / 236-5493

F (507) 236-5493

E info@gs1pa.org